

Contenido

La Gaceta.....	3
Dirección General de Tributación	3
Publicación del del Proyecto de decreto denominado: “Modificación del Párrafo Segundo del inciso b) del artículo 2 de la Resolución N° Dgt-R-08-2022 de las ocho horas cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, llamada Resolución sobre los Comprobantes Electrónicos que emiten y entregan las Compañías Aéreas y Agencias de Viajes, por la venta de Boletos Aéreos”.	3
Solicitud N° 2023-0004425, solicita la inscripción como Marca de Servicios. (primera, segunda y tercera publicación).....	4
Alcance del día	4
Poder Ejecutivo.....	4
Decreto N° 44032-S denominado: “Reforma a la Norma Nacional de Distribución y Asignación Renal Proveniente de Donante Cadavérico, Decreto Ejecutivo N° 41461-S del 23 de octubre del 2018.”	5
Decreto N° 44026-S denominado: Oficialización de la “Norma para la Habilitación de Biobancos Humanos con fines de Investigación”	5
Decreto N° 44044-S denominado: “Derogatoria de la medida especial sobre el uso obligatorio de mascarilla como equipo de protección personal para todas las personas	

debido al estado de Emergencia Nacional por el Covid -19, Decreto Ejecutivo N° 42421 -s del 25 de junio del 2020 y sus reformas mediante decreto Ejecutivo n° 42603-s del 7 de setiembre del 2020 y Decreto Ejecutivo N° 43544-S del 8 de mayo del 2022.....	6
MH-DGH-RES-0027-2023: “Resolución sobre la aplicación de la tarifa reducida del 1% del impuesto al valor agregado a insumos que mayoritariamente se traducen en bienes de canasta básica”	6
Boletín Judicial.....	7
Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia	7
Circular N° 59-2005 Asunto: Lineamientos para los despachos judiciales que atienden procesos en que participan personas indígenas, sobre la inclusión en el PAO de temas relacionados al cumplimiento de la Medida Cautelar N° 321-12 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y de la Circular No. 188-2019 como insumos requeridos para el SEVRI	7
Circular N° 120-2023 Asunto: Actualización Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Secretaría General de la Corte.	8
Circular N° 121-2023. Asunto: Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Auditoría Judicial.....	8
Circular N° 116 -2023 Asunto: Análisis de acumulación o archivo de causas disciplinarias, de asuntos derivados al Programa de Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal judicial, por la falta de incumplimiento de obligaciones patrimoniales.	9
Atención de recomendaciones giradas por las Administraciones Regionales, producto de la aplicación del procedimiento para la evaluación, seguimiento y presentación de informes del Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ).....	10
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	11
Acción de inconstitucionalidad contra la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1724-E8-2019 de las 15:00 horas de 27 de febrero de 2019.	11



Dirección General de Tributación

Publicación del del Proyecto de decreto denominado: “Modificación del del Párrafo Segundo del inciso b) del artículo 2 de la Resolución N° Dgt-R-08-2022 de las ocho horas cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, llamada Resolución sobre los Comprobantes Electrónicos que emiten y entregan las Compañías Aéreas y Agencias de Viajes, por la venta de Boletos Aéreos”.

El aviso indica que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de decreto denominado: “Modificación del Párrafo Segundo del inciso b) del artículo 2 de la Resolución N° Dgt-R-08-2022 de las ocho horas cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, llamada Resolución sobre los Comprobantes Electrónicos que emiten y entregan las Compañías Aéreas y Agencias de Viajes, por la venta de Boletos Aéreos”. Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: TributacionInter@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección “Proyectos en Consulta Pública” de la Dirección General de Tributación.—San José, a las ocho horas del tres de mayo de dos mil veintitres

Ubicación:

La Gaceta N°109 del 19 de junio del 2023.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/06/19/COMP_19_06_2023.pdf



Junta Administrativa del Registro Nacional

Solicitud N° 2023-0004425, solicita la inscripción como Marca de Servicios. (primera, segunda y tercera publicación)

Se solicita la inscripción como Marca de Servicios en clase(s): 45. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 45: Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales. Reservas: De los colores: azul, naranja, celeste y verde. Fecha: 17 de mayo de 2023. Presentada el: 15 de mayo de 2023. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 17 de mayo de 2023. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”

Ubicación:

La Gaceta N°112 del 22 de junio del 2023.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/06/22/COMP_22_06_2023.pdf

ALCANCE DEL DÍA

Poder Ejecutivo



Decreto N° 44032-S denominado: “Reforma a la Norma Nacional de Distribución y Asignación Renal Proveniente de Donante Cadavérico, Decreto Ejecutivo N° 41461-S del 23 de octubre del 2018.”

El decreto modifica los artículos 25, 26, 29 y el Anexo 4 del Decreto Ejecutivo N° 41461-S del 23 de octubre del 2018 “Norma nacional de distribución y asignación renal proveniente de donante cadavérico”, publicado en el Alcance N° 8 a La Gaceta N° 8 del 11 de enero del 2019 [...]

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Ubicación:

Alcance N°118 a la Gaceta N°112 del 22 de junio del 2023

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/06/22/ALCA118_22_06_2023.pdf

Decreto N° 44026-S denominado: Oficialización de la “Norma para la Habilitación de Biobancos Humanos con fines de Investigación”

El decreto oficializa para efectos de aplicación obligatoria la “Norma para la Habilitación de Biobancos Humanos con Fines de Investigación” para todos los servicios de salud de este tipo, públicos, privados y mixtos, que soliciten el permiso de habilitación tanto de primera vez como de renovación, según el anexo al presente Decreto Ejecutivo.

Esta norma se aplicará como complemento a los requisitos generales establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 43432-S del 09 de marzo del 2022 “Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud”.

A partir de la entrada en vigor de esta norma todas las inspecciones de habilitación de este tipo de servicios de salud, ya sean de primera vez, de renovación o de seguimiento, se registrarán de acuerdo con las disposiciones de la presente norma.

[...]

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N°118 a la Gaceta N°112 del 22 de junio del 2023

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/06/22/ALCA118_22_06_2023.pdf



Decreto N° 44044-S denominado: “Derogatoria de la medida especial sobre el uso obligatorio de mascarilla como equipo de protección personal para todas las personas debido al estado de Emergencia Nacional por el Covid -19, Decreto Ejecutivo N° 42421 -s del 25 de junio del 2020 y sus reformas mediante decreto Ejecutivo n° 42603-s del 7 de setiembre del 2020 y Decreto Ejecutivo N° 43544-S del 8 de mayo del 2022

El decreto deroga el Decreto Ejecutivo N°42421 -8 del 25 de junio del 2020 “Medida especial sobre el uso obligatorio de mascarilla como equipo de protección personal para todas las personas debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19”, publicado en el Alcance N° 159 a La Gaceta N° 154 del 27 de junio del 2020 y sus reformas mediante Decreto Ejecutivo N° 42603-S del 7 de setiembre del 2020 y Decreto Ejecutivo N° 43544 -S del 8 de mayo del 2022.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N°118 a la Gaceta N°112 del 22 de junio del 2023

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/06/22/ALCA118_22_06_2023.pdf

Dirección General de Hacienda

MH-DGH-RES-0027-2023: “Resolución sobre la aplicación de la tarifa reducida del 1% del impuesto al valor agregado a insumos que mayoritariamente se traducen en bienes de canasta básica”

El decreto establece:

- Importación y compra local de arroz en grano y arroz con cáscara como principal insumo del arroz grano entero, con la tarifa reducida de impuesto al valor agregado del 1%.
- Compra local de carne en canal como principal materia prima de distintos cortes de carne, con la tarifa reducida de impuesto al valor agregado del 1%.
- Compra local de cacao para siembra como principal materia prima del cacao en fruto, con la tarifa reducida de impuesto al valor agregado del 1%.
- Compra local de café en grano como principal materia prima del café molido, con la tarifa reducida de impuesto al valor agregado del 1%.

Rige a partir de su publicación

Ubicación:

Alcance N°118 a la Gaceta N°112 del 22 de junio del 2023

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/06/22/ALCA118_22_06_2023.pdf



BOLETÍN JUDICIAL



Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia

Circular N° 59-2005 Asunto: Lineamientos para los despachos judiciales que atienden procesos en que participan personas indígenas, sobre la inclusión en el PAO de temas relacionados al cumplimiento de la Medida Cautelar N° 321-12 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y de la Circular No. 188-2019 como insumos requeridos para el SEVRI

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° N° 37-2023 celebrada el 04 de mayo del 2023, artículo LXX, aprobó los lineamientos para los despachos judiciales que atienden procesos en que participan personas indígenas, sobre la inclusión en el plan anual operativo (PAO) de temas relacionados al cumplimiento de la Medida Cautelar No. 321-12 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y de la Circular N° 188-2019 como insumos requeridos para el SEVRI [...]

Ubicación:
Boletín Judicial N°109 del 19 de junio del 2023.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2023/01//bol_19_01_2023.pdf



Circular N° 120-2023 Asunto: Actualización Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Secretaría General de la Corte.

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 42-2023, celebrada el 18 de mayo de 2023, artículo LXII, a solicitud de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos CISED, aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Secretaría General de la Corte.

La Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Secretaría General de la Corte, rige para documentación en formato tradicional (papel) y electrónico.

La Secretaría General de la Corte, deberá coordinar con el Archivo Judicial la confección del acta de eliminación de la documentación y la publicación del aviso de eliminación en el Boletín Judicial.

Además, deberá la Secretaría General de la Corte, cuando realice el proceso de selección de los documentos (en lo que aplique) cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 73-2021 del 26 de agosto de 2021, artículo LIII, publicada mediante circular N° 194-2021, respecto a separar e identificar claramente la documentación que cumpla con los parámetros generales a considerar a la hora de definir el valor histórico cultural de los documentos. [...]

Ubicación:

Boletín Judicial N°109 del 19 de junio del 2023.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2023/01//bol_19_01_2023.pdf

Circular N° 121-2023. Asunto: Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Auditoría Judicial.

El Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 42-2023, celebrada el 18 de mayo de 2023, artículo LXIII, a solicitud de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos CISED, aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Auditoría Judicial.

La Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Auditoría Judicial rige para documentación en formato tradicional (papel) y electrónico.

La Auditoría Judicial, deberá coordinar con el Archivo Judicial la confección del acta de eliminación de la documentación y la publicación del aviso de eliminación en el Boletín Judicial.

Además, deberá la Auditoría Judicial, cuando realice el proceso de selección de los documentos (en lo que

Ubicación:

Boletín Judicial N°109 del 19 de junio del 2023.



aplique) cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 73-2021 del 26 de agosto de 2021, artículo LIII, publicada mediante circular N° 194-2021, respecto a separar e identificar claramente la documentación que cumpla con los parámetros generales a considerar a la hora de definir el valor histórico cultural de los documentos, a saber:

1. Calidades de las partes.
2. Asuntos que involucren bienes del Patrimonio Nacional.
3. Asuntos que generen impacto social.
4. Asuntos relacionados con cambios en la legislación.
5. Asuntos que presenten notoriedad a nivel nacional o local.
6. Asuntos que por su connotación no son comunes en el despacho.
7. Persona en condición de vulnerabilidad.
8. Asuntos relacionados con quejas presentadas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Ante dudas a la hora de separar esta documentación, deberán consultar a la jefatura del Archivo Judicial.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2023/01//bol_19_01_2023.pdf

Circular N° 116 -2023 Asunto: Análisis de acumulación o archivo de causas disciplinarias, de asuntos derivados al Programa de Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal judicial, por la falta de incumplimiento de obligaciones patrimoniales.

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° N° 41-23 celebrada el 16 de mayo de 2023, artículo LXV, a solicitud del magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Presidente de la Sala Segunda y Coordinador de la Comisión Disciplinaria, el magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, de la Sala Tercera de Casación Penal y Rector de Justicia Restaurativa, la licenciada Estrellita Orellana Guevara, Presidenta interina del Tribunal de la Inspección Judicial, así como de la licenciada Jovanna Calderón Altamirano, Jefa de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

[...]

Ubicación:

Boletín Judicial N°112 del 22 de junio del 2023.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2023/06//bol_22_06_2023.pdf



Atención de recomendaciones giradas por las Administraciones Regionales, producto de la aplicación del procedimiento para la evaluación, seguimiento y presentación de informes del Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ).

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 95-2022 celebrada el 03 de noviembre de 2022, dispuso XXXV, dispuso comunicar el Procedimiento PCDT-DPLA-0110-0115-01-Seguimiento por parte de los Centros de Responsabilidad sobre los Planes Anuales Operativos de las oficinas y despachos judiciales.

El documento se encuentra en el siguiente enlace: <https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=5280:pcdt-dpla-0110-0115-01>

En caso de dudas o consultas relacionadas con este tipo de gestiones, puede comunicarse a los correos electrónicos: mmesent@Poder-Judicial.go.cr y arojasmo@Poder-Judicial.go.cr. N° 42-2023 celebrada el 18 de mayo de 2023, artículo XXIX, dispuso aprobar las recomendaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva en oficio N° 1158-DE-2023 del 4 de mayo de 2023, en que remitió el informe sobre la I etapa del proceso de evaluación y presentación de informes del Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ) y en consecuencia, girar instrucciones a los Despachos Judiciales a nivel nacional que utilizan el Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ) para que acaten las recomendaciones de las Administraciones Regionales con el fin de maximizar el Control Interno de cada oficina y el adecuado manejo de los recursos de terceros. Asimismo, advertir que en aquellos casos en que, de forma reiterativa se desatiendan las recomendaciones, se procederá a la apertura del régimen disciplinario. De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.

Ubicación:

Boletín Judicial N°113 del 23 de junio del 2023.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2023/06//bol_23_06_2023.pdf



Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Acción de inconstitucionalidad contra la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1724-E8-2019 de las 15:00 horas de 27 de febrero de 2019.

La acción de inconstitucionalidad N° 19-004707-0007-CO contra la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1724-E8-2019 de las 15:00 horas de 27 de febrero de 2019, publicada en La Gaceta, Alcance N° 56 del 14 de marzo de 2019, marzo de 2019. Alegan, que a través de esa resolución, el Tribunal Supremo de Elecciones hizo una enmienda de jurisprudencia electoral e interpretó oficiosamente los artículos 2, 52 y 148, del actual Código Electoral, sobre los alcances del principio de paridad horizontal en el encabezamiento de las nóminas de candidaturas a puestos municipales de elección popular.

Se dictó la resolución N° 2023-002951 del ocho de febrero del dos mil veintitrés, que indica en el Por tanto lo siguiente:

“Se declara con lugar la acción. En consecuencia, resulta inconstitucional el artículo 4.1, sobre la Emisión de resoluciones escritas, de las Normas Prácticas para la Aplicación del Nuevo Código Procesal Civil; Circular N° 96-2018, aprobado por Corte Plena en sesión 38-18 de 13 de agosto de 2018, artículo XII, en cuanto autoriza al juez informante del proceso en los Tribunales Colegiados Civiles de Primera Instancia, a la emisión y firma de “...autos y...” de forma unipersonal. De igual manera, para que la disposición mantenga congruencia con el pronunciamiento que nos ocupa, se elimina la palabra “únicamente”, por cuanto su propósito era restringir la integración de la totalidad del Tribunal a los fallos y sentencias, con exclusión de los autos. La Magistrada Garro Vargas consigna nota y el Magistrado Rueda Leal da razones diferentes. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Notifíquese este pronunciamiento a la Procuraduría General de la República, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial.-”

Ubicación:

Boletín Judicial N°113 del 23 de junio del 2023.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2023/06//bol_23_06_2023.pdf

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica